

# **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL**

## **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL** **Formato «xml»**

### **MEMORIA CONSOLIDADA**

#### **– Nota 10. Socios externos**

#### **IDENTIFICACIÓN DE DATOS OPCIONALES**

Figuran sombreados los nombres de los datos que se pueden considerar opcionales (pueden existir o no).

Todos aquellos otros datos que no figuren sombreados deberán existir en todo caso (cuando se trate de datos numéricos o de importes que no figuren sombreados, si no existiese cantidad para dicho dato, en el campo correspondiente deberá consignarse “cero” con el formato que se hubiese utilizado).

La Nota 10 (Socios externos) figura sombreada, ya que la información a incluir en la misma podría no existir en su totalidad.

## CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

En este documento se plantea una posible solución para el encaje del contenido de la **Nota 10** de la Memoria consolidada en el fichero «xml» de las Cuentas Anuales Consolidadas (CAC) que deben formular las entidades del sector público local.

La **Nota 10** se destina a “**Socios externos**”, viniendo definido su contenido en las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local (NOFCAC-SPL), aprobadas por Orden HAC/836/2021 de 9 de julio. Dicho contenido figura estructurado en tres puntos:

1. Desglose del epígrafe Socios externos.
2. Importe de los socios externos reconocidos en el ejercicio.
3. Participación de los socios externos en el fondo de comercio.

Seguidamente se analizan estos apartados para finalizar con un modelo de tablas a través del que se puede mostrar la información de esta Nota 10 que se contenga en el fichero «xml» de las CAC.

# CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

## 1. Desglose del epígrafe Socios externos

El contenido que se establece para esta información en las NOFCAC-SPL es el siguiente:

- a) Movimiento del ejercicio.
- b) Composición del saldo al cierre del ejercicio.

Además, también se dispone que, acompañando a los datos sobre el movimiento del ejercicio, se aporte información sobre las causas que lo han originado. Esta información, al tener un eminente carácter cualitativo, se aportará a través del medio que disponga el Organo de Control Externo al que se deban remitir las CAC (introducción directa en la plataforma de rendición, aportación de un documento PDF que se adjunte al fichero, ...), no incluyéndose entre los datos a aportar en esta Nota 10 del fichero «xml».

Los datos de la Nota 10 que sí han de suministrarse a través del referido fichero serán los siguientes:

### a) **Movimiento del ejercicio.**

Esta información estará constituida por el detalle, por entidades dependientes, del movimiento que se hubiese producido durante el ejercicio en el epígrafe V, "Socios externos", del "Patrimonio neto" del Balance consolidado.

A estos efectos, cuando existiese dicho movimiento en este epígrafe, se deberán asociar al mismo los datos que seguidamente se indican:

- **Indicador de existencia de movimiento**  
Este dato consistirá en una marca asociada al epígrafe V, "Socios externos", del "Patrimonio neto" del Balance consolidado, que pondrá de manifiesto la existencia de saldos y movimiento en el mismo durante el ejercicio. Aunque las NOFCAC-SPL solo piden información sobre el movimiento en el epígrafe V, "Socios externos", al objeto de que la información que se aporte sea lo más completa posible de cara a posteriores comprobaciones, en el fichero «xml» se ha hecho extensiva la misma para el caso de que, sin existir movimiento en dicho epígrafe, sí hubiese saldo inicial y final en el ejercicio.  
Por defecto esta marca estará activada, y será la propia Entidad local que formule las CAC la que la desactivará cuando proceda.
- **Identificación de la Entidad.**  
A través de este dato se indicarán las distintas entidades dependientes que hayan dado lugar a los saldos y movimiento del epígrafe V, "Socios externos", del "Patrimonio neto" del Balance consolidado. Para cada una de estas entidades se detallarán:
  - NIF de la Entidad → Dato alfanumérico.
  - Nombre de la Entidad → Dato alfanumérico.
- **Saldo inicial** → Dato numérico con formato de importe (con valor  $\geq 0$ ).  
Para cada entidad dependiente, importe del saldo inicial del epígrafe V, "Socios externos", imputable a la misma.
- **Movimiento del ejercicio.**  
Para cada entidad dependiente afectada se diferenciará entre:
  - **En aumento** → Dato numérico con formato de importe (con valor  $\geq 0$ ).  
Para cada entidad dependiente, importe del movimiento en aumento del saldo inicial del epígrafe V, "Socios externos", imputable a la misma.
  - **En disminución** → Dato numérico con formato de importe (con valor  $\geq 0$ ).

## CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

Para cada entidad dependiente, importe del movimiento en disminución del saldo inicial del epígrafe V, "Socios externos", imputable a la misma.

- **Saldo final** → Dato numérico con formato de importe (con valor  $\geq 0$ ).  
Para cada entidad dependiente, importe del saldo final del epígrafe V, "Socios externos", imputable a la misma.

La disposición de los datos anteriores, en la tabla donde se plasme el contenido de esta parte de la Nota 10, será la siguiente:

Entidades dependientes	Saldo inicial	Movimiento del ejercicio		Saldo final
		En aumento	En disminución	
.....	(1)	(2)	(3)	(4)
<b>Total</b>	<b>(I)</b>	<b>(II)</b>	<b>(III)</b>	<b>(IV)</b>

Los importes (1), (2), (3) y (4), en caso de existir, figurarán en positivo.

$$(4) = (1) + (2) - (3)$$

(I) = Suma de los importes (1) de las diferentes entidades.

(II) = Suma de los importes (2) de las diferentes entidades.

(III) = Suma de los importes (3) de las diferentes entidades.

(IV) = Suma de los importes (4) de las diferentes entidades.

$$(IV) = (I) + (II) - (III)$$

Además, los importes (I) y (IV) deben ser los mismos que figuren para el epígrafe V, "Socios externos", del "Patrimonio neto" del Balance consolidado, en las columnas 20XX-1 y 20XX, respectivamente.

### **b) Composición del saldo al cierre del ejercicio.**

Esta información estará constituida por el detalle, por entidades dependientes, del saldo al cierre del ejercicio en el epígrafe V, "Socios externos", del "Patrimonio neto" del Balance consolidado, como consecuencia de la participación de dichos socios externos en el patrimonio generado, de ajustes por cambios de valor y de subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.

Por lo tanto, cuando exista saldo final en el referido epígrafe V, "Socios externos", se deberán añadir a los datos señalados en el apartado a) anterior los que a continuación se indican:

- **Participación en el Patrimonio generado** → Dato numérico con formato de importe.  
Para cada entidad dependiente, importe del saldo final del epígrafe V, "Socios externos", que se corresponda con la participación de dichos socios en el Patrimonio generado.

## CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

- **Ajustes por cambios de valor** → Dato numérico con formato de importe.  
Para cada entidad dependiente, importe del saldo final del epígrafe V, “Socios externos”, que se derive de ajustes por cambios de valor.
- **Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados** → Dato numérico con formato de importe.  
Para cada entidad dependiente, importe del saldo final del epígrafe V, “Socios externos”, que proceda de subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.
- **Importe en Socios externos** → Dato numérico con formato de importe (con valor  $\geq 0$ ).  
Para cada entidad dependiente, este importe será la suma de los importes de los tres datos anteriores que se han indicado en este apartado b).

La disposición de los datos anteriores, en la tabla donde se plasme el contenido de esta parte de la Nota 10, será la siguiente:

Entidades dependientes	Participación en el Patrimonio generado	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	Importe en Socios externos
.....	(1)	(2)	(3)	(4)
<b>Total</b>	<b>(I)</b>	<b>(II)</b>	<b>(III)</b>	<b>(IV)</b>

$$(4) = (1) + (2) + (3)$$

(I) = Suma de los importes (1) de las diferentes entidades.

(II) = Suma de los importes (2) de las diferentes entidades.

(III) = Suma de los importes (3) de las diferentes entidades.

(IV) = Suma de los importes (4) de las diferentes entidades.

$$(IV) = (I) + (II) + (III)$$

## **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL**

### **2. Importe de los socios externos reconocidos en el ejercicio**

Las NOFCAC-SPL establecen que se debe informar del importe de los socios externos reconocidos en el ejercicio cuando la condición de entidad dependiente que dé lugar a la aparición de dichos socios externos se hubiese adquirido durante dicho ejercicio.

Estas entidades dependientes que hubiesen adquirido dicha condición, al haber dado lugar al reconocimiento de nuevos socios externos, ya figurarán entre las que aparezcan en la información del apartado 1.a) anterior. Es por ello que, para disponer de la información que se contempla en este apartado 2, bastará con añadir a los datos señalados en el apartado 1.a) anterior los que se indican a continuación:

- Indicador de adquisición durante el ejercicio de la condición de entidad dependiente.  
Para las entidades en que se dé dicha circunstancia, este dato consistirá en una marca asociada a las mismas, que pondrá de manifiesto la existencia de socios externos reconocidos en el ejercicio.  
Por defecto esta marca estará desactivada, y será la propia Entidad local que formule las CAC la que la activará cuando proceda.
- Fecha de adquisición de la condición de entidad dependiente → Dato con formato de fecha (debe de tratarse de una fecha del ejercicio a que se refieran las CAC).
- Importe de socios externos reconocidos en el ejercicio → Dato numérico con formato de importe (con valor  $\geq 0$ ).

## **CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL**

### **3. Participación de los socios externos en el fondo de comercio**

Cuando se hubiese producido una reducción de la participación de la entidad dominante en entidades dependientes que no haya supuesto una pérdida de control, las NOFCAC-SPL establecen que se debe informar de la participación de los socios externos en el fondo de comercio contabilizado en las CAC, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1.d) de dichas normas.

A estos efectos, cuando se hubiese presentado dicha circunstancia, para disponer de la información que se contempla en este apartado 3, bastará con añadir a los datos señalados en el apartado 1.a) anterior los que se indican seguidamente:

- Indicador de participación de los socios externos en el fondo de comercio.  
Para las entidades dependientes en las que existan socios externos que participen en el fondo de comercio, este dato consistirá en una marca asociada a las mismas. Por defecto esta marca estará desactivada, y será la propia Entidad local que formule las CAC la que la activará cuando proceda.  
En el caso de que existan entidades dependientes que no figurasen entre las recogidas en la información del apartado 1.a) anterior, previamente a la asignación de esta marca será preciso incorporar sus datos de la forma prevista en dicho apartado.
- Importe de la participación de los socios externos en el fondo de comercio → Dato numérico con formato de importe (con valor  $\geq 0$ ).

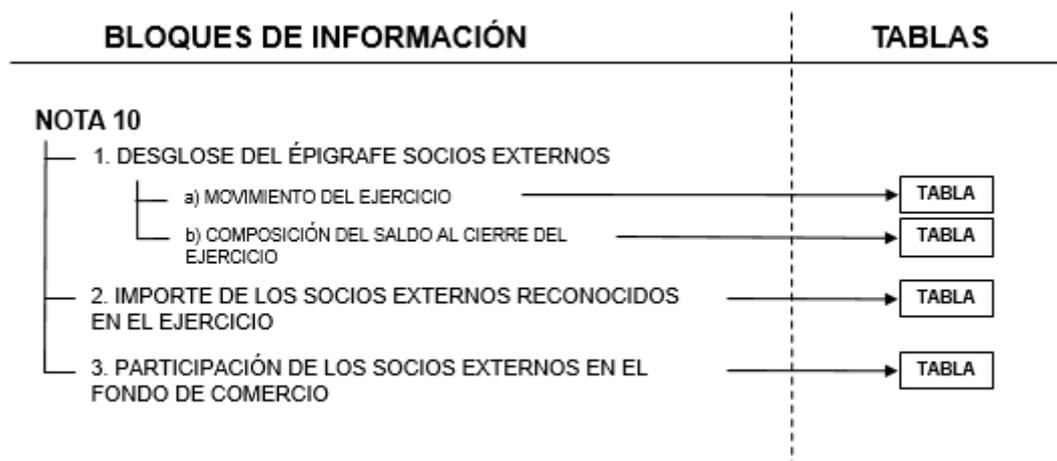
# CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

## MODELO DE TABLAS PARA VISUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA NOTA 10 CONTENIDA EN EL FICHERO «XML»

Las tablas que se desarrollan en esta parte del documento se han elaborado teniendo en cuenta los datos que se requieren para esta Nota 10 en las NOFCAC-SPL y cómo éstos se han organizado dentro del contenido del fichero «xml» de las CAC.

Debe tenerse en cuenta que estas tablas son solo uno de los posibles modelos que se podrían concebir para visualizar el contenido de esta Nota, por lo que no se deben considerar como un modelo exclusivo, pudiendo existir otros modelos que aglutinen datos de diferentes bloques de información, o desglosen los que correspondan a alguno de ellos, en función de las capacidades técnicas que contengan las herramientas informáticas que se empleen para su obtención. En cualquier caso, para otros modelos de tablas diferentes al que aquí se muestra, deberá garantizarse que su contenido se ajusta al de los datos que se contienen en el fichero «xml» de las CAC.

A continuación, se incluye un esquema donde se indican las tablas que corresponden a los distintos bloques de información que configuran la Nota 10, para posteriormente incluir las mismas con el detalle de su contenido.



El contenido de las tablas señaladas en el esquema anterior es el siguiente:

### 1. DESGLOSE DEL ÉPIGRAFE SOCIOS EXTERNOS

#### a) MOVIMIENTO DEL EJERCICIO

SOCIOS EXTERNOS – Movimiento del ejercicio					
Entidades dependientes		Saldo inicial (1)	Movimiento del ejercicio		Saldo final (4)=(1)+(2)-(3)
NIF	Nombre		En aumento (2)	En disminución (3)	
<b>Total</b>					

# CUENTAS CONSOLIDADAS SECTOR LOCAL

## 1. DESGLOSE DEL EPÍGRAFE SOCIOS EXTERNOS

### b) COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO

SOCIOS EXTERNOS – Composición del saldo al cierre del ejercicio					
Entidades dependientes		Participación en el Patrimonio generado (1)	Ajustes por cambios de valor (2)	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados (3)	Importe en Socios externos (4)=(1)+(2)+(3)
NIF	Nombre				
Total					

## 2. IMPORTE DE LOS SOCIOS EXTERNOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

Importe de los socios externos reconocidos en el ejercicio			
Entidades dependientes		Fecha de adquisición de la condición de entidad dependiente	Importe de socios externos reconocidos en el ejercicio
NIF	Nombre		
Total			

## 3. PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EXTERNOS EN EL FONDO DE COMERCIO

Participación de los socios externos en el fondo de comercio		
Entidades dependientes		Importe de la participación de los socios externos en el fondo de comercio
NIF	Nombre	
Total		